

Primer Regidor



Segundo Regidora

Juan Carlos Lopez
Cuarto Regidor

Tercer Regidor

ACTA N° 47

Municipalidad de la Tigra, Departamento Copán
Lunzu Primero (01) de Julio del Año 2019, Sesión
Ordinaria de este día presidida por el señor
Alcalde Municipal German Guerra Echeverría
con asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Francisca
Díaz Escalante de los Regidores PRIMERO: Jaime
Ibón Fuentes Interiano SEBONO: Linda Margarita
Lendo TERCERO: Mario Alexis Pinto Giron
CUARTO: Juan Carlos Lopez Belgar NO presente
el Regido SEXTO: Osmon Ricardo Deras Leon y
sin excusa alguna; Presente Alcaldes Auxiliares
del municipio, El señor Comisionado Municipal
Don Salvador Tobari de la Secretaria Municipal
queda fe. N°1 El señor Alcalde Municipal si
comprobar el Quorum declaró por abierta la sesión
N°2 Invocación a Dios N°3 Se leyó, discutió y
aprobó el acta de la sesión anterior N°4 La
Secretaria Municipal dió lectura a la Correspondencia
recibida N°5 La Honorable Corporación Municipal
por unanimidad de votos acordó y a la vez
autoriza al señor Alcalde Municipal German Guerra
Echeverría, para que se avoque a SEI STONE
a solicitar al crédito los materiales que se utilizaron



en el proyecto de Cancha de fútbol de la Comunidad de la Colmena, Jurisdicción de este municipio, se realizara según número de Cotización 2031853 con un Subtotal de Lps 109,850.03, impuesto L.16,477.50 esto hace un total de L.126,327.53 Comprometiéndose a Cancelar con fondos transferencia. N°6 El Señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el Artículo N°181 del Reglamento de la ley de Municipalidades somete a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal, modificaciones al Presupuesto Municipal de Egresos del Año 2019, debido a los trasposes de más y de menos entre Asignaciones presupuestarias de gasto de funcionamiento del mes de junio 2019, estas modificaciones presupuestarias se realizan a fin de asignar fondos a los objetos de gasto agotados en gasto de funcionamiento, en cumplimiento al Artículo 98 ley de Municipalidades y 179 de su reglamento. La Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N°25 numeral 3 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos O A POR APROBADO: Las modificaciones al presupuesto municipal solicitados por el Señor Alcalde Municipal, mismo que se aprueban de la siguiente manera:

TRASPOSOS ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE FUNCIONAMIENTO JUNIO 2019

TRASPOSOS DE MAS (+)

CODIGO						DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
26	AL	FOO	5	56	OBJETO			
01						Servicios municipales generales		30,000.00
	08					Administración financiera		30,000.00
		12	200			Servicios no personales	12,000.00	
				260		Mantenimiento y reparaciones		
						demagogos y equipos	12,000.00	

					265	Comisiones y gastos Bancarios	12,000.00										
			300			Materiales y suministros	18,000.00										
		11		350		Productos químicos, combustibles y lubricantes	3,000.00										
					356	Combustibles y lubricantes	3,000.00										
		12		390		Otros materiales y suministros	15,000.00										
					399	Otros materiales y suministros											
					N.C		15,000.00										
						TOTAL TRANSFERIDOS DE MAS		1,30,000.00									
			T	R	A	S	P	A	S	D	E	M	E	N	O	S	(-)
			C	O	D	I	G	O			DESCRIPCION	PARCIAL				TOTAL	
PG	AL	POO	E	SE	DEBITO												
01						Servicios municipales											
						Generales											3,000.00
	08					Administración financiera											3,000.00
		11	200			Servicios no personales	3,000.00										
		11		240		Montenimiento y reparación de maquinas y equipos	3,000.00										
					241	Montenimiento y reparación de maquinaria, equipo de oficina y otras	3,000.00										
03						Desarrollo Social											
						Cultural y Comunitario											27,000.00
	07					Participación Ciudadana											27,000.00
		12	300			Materiales y suministros											
					310	Productos alimenticios											
						Agropecuarias y forestales											
					311	Alimentos y bebidas para personas.	27,000.00										
						TOTAL TRANSFERIDOS DE MENOS											30,000.00

NO7 La Corporación Municipal en aplicación al lo dispuesto en el artículo N° 178 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2019, por unanimidad



de votos DA POR APROBADO: El informe de avance físico y financiero de los proyectos y GASTO EJECUTADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2019, el cual refleja un resumen financiero que incluye el saldo en Libros al inicio del trimestre, ingresos recibidos del trimestre, gastos ejecutados en el trimestre y saldo en Libros al final del Trimestre, detallados de la siguiente manera:

RESUMEN FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD
SEGUNDO TRIMESTRE 2019.

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIAS
Saldo en libros al inicio del Trimestre	413,424.10	0.00	787,713.00
Ingresos recibidos en el trimestre	539,167.44	0.00	5,257,720.32
TOTAL DISPONIBLE	952,591.54	0.00	6,045,433.60
MENOS GASTOS EJECUTADOS EN EL TRIMESTRE			
DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIAS
Funcionamiento	441,967.32	0.00	643,173.64
Inversión	43,500.00	0.00	4,345,931.03
Total Ejecutado	485,467.32	0.00	4,989,104.67
Saldo al final del trimestre			
DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIAS
Saldo según Libros	467,124.22	0.00	1,056,328.93

Este informe deberá ser remitido a la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, en virtud de lo anterior el Señor Alcalde Municipal queda facultado para viajar a la capital de la República para hacer entrega de dichos informes o en su defecto designar al funcionario que el estime pertinente. NOTA La Corporación Municipal en aplicación a lo dispuesto en el Artículo N° 178 de las disposiciones Generales de Presupuesto año 2019, por unanimidad de votos DA POR APROBADO: El informe de Rendición de Cuentas EL Acumulado al

SEGUNDO TRIMESTRE 2019, el cual consta de catorce formas, de las cuales la forma 07 refleja lo siguiente: a) Saldo inicial del periodo L. 102, 432.07 b) Ingresos del periodo L. 10, 429, 443 c) Disponibilidad total 10, 531, 875.85 d) Pagos del Periodo L. 9, 008, 417.70, y e) quedando un Saldo al final del Ejercicio de L. 1, 523, 458.15. Este informe deberá ser remitido a la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, en virtud de lo anterior el señor Alcalde Municipal queda facultado para viajar a la Capital de la República para hacer entrega de dicho informe o en su defecto designar al funcionario que el estime pertinente.

Nº 8 Solicitud por miembros del Comité de la Feria Patronal de la Comunidad de la Cuchilla, solicitando a la Honorable Corporación Municipal una ayuda económica de L. 10,000.00 Diez mil limpietas exactas; ya que para poder desarrollar las actividades programadas necesita un presupuesto de L. 25,000.00. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobar la Solicitud presentada por el Comité de feria de la Comunidad de la Cuchilla aprobando la Cantidad de Diez mil limpietas exactas L. 10,000.00.

Nº 9 Solicitud por miembros del Consejo de Directores y Director Municipal solicitando a la Honorable Corporación Municipal la donación de 61 kits de material didáctico para cada docente del municipio, describiendo los materiales que debe de contener Cada kit.

- 1 Rama de papel tamaño Carta
- 1 Caja de Marcadores acrílicos (Korix)
- 1 Caja de Marcadores permanentes (Pio)
- 25 pliegos de papel bond base # 20

25 Pliegos de Cartolina iris

1 Cuaderno de papel iris

1 Rollo de Maskintape ancho

1 Galon de resistol

1 bote de Silicon

1 grapadora, 30 Folders tamaño carta

1 Tijera, 1 Diccionario, 1 borrador para pizarra

1 juego de reglas de madera (grande)

1 caja de lápiz grafito (mapa) 1 caja de lápiz tinta

1 caja de tempera grande 2 Cuadernos papel color

1 libro de Calco - mapas 1 docena de pinceles.

La Corporación Municipal después de conocer la solicitud presentada por el Consejo de Directores por unanimidad de votos da por aprobada la solicitud; aprobando los materiales descritos en este punto; la Encargada de entregar estos kits será la Unidad Técnica Municipal y deberá presentar su respectiva liquidación.

Nº 11 El Director del Centro de Educación Básica Cristóbal Colón, ubicado en la Comunidad de Concepción Basconos, solicita a la Honorable Corporación Municipal la donación de 7 kit de material didáctico para cada docente que labore en este Centro educativo; la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobada la solicitud presentada por el Director del Centro de Educación Básica Cristóbal Colón aprobando los siete (7) kit. con los materiales descritos en la solicitud.

Nº 12 Con respecto a las 2 solicitudes presentadas referente a permiso de Operación de mototaxi la Corporación Municipal se los traslado al Asesor Técnico Municipal Luis Adolfo Amador para que realice las consultas necesarias sobre el tema y de su opinión al respecto. **Nº 13**

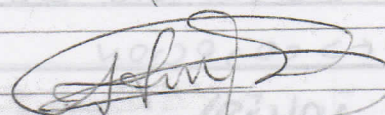
Se convoca a esta sesión los Proprietarios de la Lotificadora "Villa Rosario, para darles a conocer la respuesta que se obtuvo por parte del Tribunal Superior de Cuentas, en donde también se les hizo entrega de una copia, para que ellos lo analicen; Sugiriendo ellos a la Corporación Municipal que se les de un tiempo para poder analizar la respuesta que envió el Tribunal Superior de Cuentas; y que ellos presentaran en la próxima reunión para presentar ante la Corporación Municipal una Contrapropuesta para ver si es factible para ellos la dación en pago por la deuda Nº 14 Solicitada por los maestros del Jardín de Niños Monseñor Luis Alfonso Santos; ubicado en la Comunidad de Concepción Barranillas; Solicitando a la Corporación Municipal la donación de dos (2) kits de material didáctico; para mejorar la educación a nuestros alumnos. La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda: Aprobar la solicitud presentada por los maestros del Jardín de niños Monseñor Luis Alfonso Santos; en donde se compraron el material didáctico descrito en la solicitud Nº 15 Solicitada por el Doctor Manuel Ramos; Coordinador del Centro de Salud del casco urbano, Solicitando a la Honorable Corporación Municipal el apoyo económico para la compra de una bomba de fumigación; ya que actualmente nuestras comunidades se ha presentado un brote de Dengue, pese a las continuas actividades de eliminación de criaderos de Zancudos que realizamos todos los meses, y así podemos hacer frente al vector para prevenir el incremento de los casos y evitar muertes por la enfermedad. La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda aprobarlo

Solicitud presentada por el Doctor Ramos, lo
Autorizando al Señor Alcalde Municipal para que
gire instrucciones al Señor Tesorero Municipal para
que realice la respectiva compra, dicho bomb
estará a la disposición de todos los centros
de salud de este municipio. N^o 16 se presentaron
a reunión de Corporación Municipal representantes
de la Residencia Villalobos el Corral en donde
ellos expresan serias inquietudes que tienen con
respecto al Arca Verde; en donde la Corporación
Municipal les aclara que el Arca Verde si debe
ser trasladado o favor de la municipalidad, median
te escritura y que ellos quedan en libertad
de construir lo que ellos consideran conveniente en
donde ellos manifiestan que en el Arca Verde construi
ra unas piscinas para uso exclusivo de los habitantes
de la residencia; la Corporación les hizo saber
que para poder dar por aprobado la residencia
ellos deberán cumplir, con reglamento de
lotificadores Plan de Arbitrios y Licencia Ambiental,
los Servicios como Agua, Energía Eléctrica,
Agua negra entre otros. deberán presentar una
constancia por parte de la Energía Honduras
que haga constar que se comprometen con la
instalación de dicho servicio; N^o 17 ya Honorable
Corporación Municipal Acuerdo aprobar la cantidad
de OCHENTA MIL LEMPAS EXACTOS L.80,000.00
para la Mano de obra de la construcción del
Edificio del CCEPREB "Niños Felices" de la
Comunidad de El Puente Coacoran, Autorizado
al Señor Alcalde Municipal para que proceda
a firmar el contrato con el maestro de
obra. N^o 18 Solicitud por patronato
comunal de la Comunidad de Esquivillos,
Solicitando a la Corporación Municipal

Aprobar la solicitud presentada por miembros
del patronato de la Comunidad de Tarreillas
Nº 19 y no habiendo más de que tratar se
cerró la Sesión firmando por constancia.

German Guerra
Alcalde Municipal

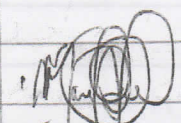



Vice Alcaldesa Municipal

Jaime Iván Fuentes
Primer Regidor



Linda Margarita Lendo
Segundo Regidor


Tercer Regidor



Juan Carlos López
Cuarto Regidor

ACTO Nº 48

Municipalidad de la Jirga, Departamento Copón
Día Sábado Veinte (20) de Julio 2019, Sesión
Ordinaria de este presidida por el Señor Alcalde
Municipal German Guerra Echevarría, con
Asistencia de la Profesora Francisco Díaz
Escalante Vice Alcaldesa Municipal, de los Regidores
PRIMERO: Jaime Iván Fuentes Intersiano, BEBONIA,
Linda Margarita Lendo TERCERO: Mario Alexis
Pinto Giron CUARTO: Juan Carlos López Mayor
SEXTO: Osman Ricardo Deros, no presente y sinéctico
alguno, Presente el Comisionado Municipal el Señor
Salvador Tobar. De la Secretaría Municipal que dota.
Nº 1 El Señor Alcalde Municipal después de que se
comprobó el Quorum dio por abierto la Sesión a
las 8:10 AM Nº 2 Invocados a Dios Nº 3 Se
leyó, discutió y aprobó el Acto de la Sesión

